



Hospital de Huaraz
"V́ctor Ramos Guardia"



PERÚ
Ministerio
de Salud



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES ADMINISTRATIVAS



PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS

N°002-2024-HVRG

2024

[Handwritten signatures in blue ink]

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES ADMINISTRATIVAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 002-2024-HVRG – D.LEG. 1057

EN EL MARCO DE LA LEY 31953 ART. 54 LITERAL A

Hospital "V́ctor RAMOS GUARDIA" Nivel II-2 Huaraz

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Entidad Convocante

Hospital "V́ctor RAMOS GUARDIA" Nivel II-2 Huaraz - RUC N° 20196425005.

1.2. Objetivo

Establecer los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el proceso de contratación administrativo de Servicios – CAS del Hospital "V́ctor RAMOS GUARDIA" Nivel II-2 Huaraz, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N°1057 y Reglamentado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM; de Profesionales de la Salud, Personal Técnico y Personal Administrativo para cumplir con los objetivos institucionales.

1.3. Base Legal

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1367, artículo 5° que modifica los artículos 4 y 10 del Decreto Legislativo N° 1057;
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE y Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, Resolución Ministerial N° 706-2019/MINSA.
- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, y del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de dicho decreto legislativo.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Modificaciones.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2002-PCM.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Unidad de Personal de la Dirección Administrativa del Hospital "V́ctor RAMOS GUARDIA" Nivel II-2 Huaraz.

1.5. Alcance

La presente Base será de alcance y obligatorio cumplimiento por parte de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de contratación de personal para cubrir plazas vacantes en la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS) del Hospital "V́ctor RAMOS GUARDIA" Nivel II-2 Huaraz, , así como de todos los postulantes que se presenten a dicho proceso.

1.6. Responsabilidad

El Comité designado mediante Resolución Directoral N° 192 -2024-DIRES-A-H" VRG" HZ/UP., de fecha 12 de Abril de 2024, es responsable del cumplimiento de las presentes Bases Administrativas y de los demás dispositivos que regulan el presente proceso de contratación de personal para cubrir plazas vacantes en la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS) del Hospital "V́ctor RAMOS GUARDIA" Nivel II-2 Huaraz.

1.7. Plazo de contratación

El plazo de contratación del presente proceso entra en vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2024.

1.8. Sistema y modalidad

El proceso de selección de personal para cubrir plazas vacantes bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS), se efectuará conforme a lo dispuesto en la presente base.

El personal seleccionado estará sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

1.9. Fuente de financiamiento

Recursos Ordinarios (RO).

1.10. Plazas sometidas a proceso de selección.

Total de (02) Dos plazas vacantes que a continuación se detalla:

N°	Código	Denominación de la Plaza	Unidad Solicitante	N° de Plazas	Remuneración
1	001-2024	MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	Departamento de Pediatría	1	S/. 8,700.00
2	002-2024	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOOBSTETRICIA	Departamento de Ginecología y Obstetricia	1	S/. 8,700.00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(*) Incluye el DS 311-2022-EF y DS 313-2023-EF

II. PERFILES DE PUESTOS

Los perfiles de las plazas vacantes en el presente proceso de contratación, son los siguientes:

[Handwritten signatures in blue ink along the left margin]

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Ejecutora:	Hospital "Víctor Ramos Guardia" Nivel II-2 Huaraz
Unidad Orgánica:	Departamento de Pediatría
Denominación:	Médico Especialista
Nombre del puesto:	Médico Especialista en Pediatría
Número de puestos:	Uno (01)
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe del Departamento De Pediatría
Dependencia Jerárquica Funcional:	Jefe del Departamento De Pediatría

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar atención del paciente Recién Nacido en diferentes áreas , realizar visita médica en Pediatría hospitalizados y cubrir guardias en el Servicio de Emergencia en Tópico de Pediatría, y Consultorio Externa de Pediatría del Hospital "Víctor Ramos Guardia"- Huaraz

FUNCIONES DEL PUESTO

FUNCIONES

- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento según protocolos y guías de práctica clínica vigentes de acuerdo a la especialidad requerida.
- Responder interconsultas de los diferentes servicios.
- Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Referir a un establecimiento de salud de mayor complejidad cuando la condición quirúrgica del paciente lo requiera y en el marco de normas vigentes.
- Continuar el tratamiento y/o control de pacientes contra referidos según indicación establecida.
- Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
- Registrar las prestaciones asistenciales en la historia clínica, los sistemas informativos y en formularios utilizados en la atención.
- Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla Organizar y sistematizar las actividades que se realizan en el Centro de Hemoterapia II y Banco de Sangre, ccumpliendo con las normas vigentes en cuanto a organización, funciones y acuidades del Servicio.
- Realizar Certificados de Defunción, si el caso lo amerita.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Víctor Ramos Guardia-1, 2"

Dr. Maribel MARQUEZ FACOME
Jefe del Depto de Pediatría
C.M.P. N° 14532

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Formación Académica		B. Formación Académica y estudios requeridos para el puesto		C. ¿Se requiere colegiatura?	
	Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado	MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRÍA	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		¿Se requiere habilitación?
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Especialidad		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		D. SERUMS
			<input type="checkbox"/> Maestría o Doctorado		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
			<input type="checkbox"/> Egresado		

Constancia de Egresado de Residentado Médico en Pediatría y/ o RNE.

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (Deseable documentación sustentada)

Cursos de capacitación y/o actualización de la especialidad

B. Conocimiento en Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio				IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado
Word		X			Español				X
Excel		X			Quechua	X			
Power point		X			Inglés		X		

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral General

Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas y/o privadas, incluyendo el SERUMS y RESIDENCIA MEDICA.

Experiencia Específica

A. Nivel mínimo del puesto que se requiere como experiencia; ya sea al sector público o privado.

Médico Especialista: RNE y/o Constancia de egresado de Residentado médico en pediatría

B. Tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes:

Experiencia laboral mínima de tres (03) meses

C. Necesidad de contar con experiencia en el sector público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público. No, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Orientación a Resultados.
- Capacidad de Análisis.
- Adaptabilidad al cambio.

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo con diferentes actores.
- Habilidades para la comunicación y manejo de grupo.
- Con personalidad proactiva, responsable y disciplinaria.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Conocimiento de Office a nivel básico.
- Actitud para ejercer la docencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio	Hospital "Víctor RAMOS GUARDIA" Nivel II-2 Huaraz
Duración del contrato	Desde el momento de la firma de contrato, hasta Diciembre del 2024.
Requerimiento Adicional	Contar con Número de cuenta en el Banco de la Nación.
Remuneración mensual	S/ 8 700.00 (Ocho mil Setecientos 00/100 soles)
Modalidad Contratación	Contratación Administrativa de servicios - CAS


 **GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Víctor Ramos Guardia"

Dr. Maribel MARQUEZ JACOME
Jefe del Depto. de Pediatría
C.M.P. N° 13432



PERFIL DEL PUESTO

CÓDIGO: 004-2024

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Ejecutora:	Hospital "Victor Ramos Guardia" Nivel II-2 Huaraz
Unidad Orgánica:	Departamento De Ginecología y Obstetricia
Denominación:	Médico Especialista
Nombre del puesto:	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia
Número de puestos:	Uno (01)
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe del Departamento De Ginecología y Obstetricia
Dependencia Jerárquica Funcional:	Jefe del Departamento De Ginecología y Obstetricia

MISIÓN DEL PUESTO

Atención de pacientes quirúrgicos, hospitalizados, Emergencia, Sala de Partos, Consultorios Externos y Ecografía.

FUNCIONES DEL PUESTO

FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Atención médico-quirúrgicas en consultorios externos, hospitalización, sala de operaciones y emergencias de acuerdo a programación. • Participar en las intervenciones quirúrgicas como cirujano principal y como ayudante en las otras especialidades que soliciten su apoyo. • Responder interconsultas realizadas por otros servicios. • Participa en las Teleconferencias. • Participar en las actividades académicas programadas. • Participar en las actividades de problematización del Servicio y Departamento. • Elaborar las Historias Clínicas de acuerdo a la Norma Técnica de Salud vigente NST N° 139-MINSA/2018/DGAIN. • Registro y codificación de hojas HIS de acuerdo a Normas Técnicas de Salud. • Llenado de referencias, contra referencias, certificado de defunción, informes médicos y descansos médicos en consultorio externo, hospitalización y emergencias. • Las demás funciones que se les asigne su jefe inmediato. • Reportar sus actividades a través de registros (HIS-SIS) e informes. • Digitalizar informes médicos cuando se requiera. • Otras funciones que disponga la jefatura.


 Dr. Juan Cerna Carbajal
 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
 CMP 014665 RNF 023122

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B. Formación Académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado	
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título	
<input checked="" type="checkbox"/> Especialidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Maestría o Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado	

C. ¿Se requiere colegiatura?

Sí No

¿Se requiere habilitación?

Sí No

D. SERUMS

Sí No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (Deseable documentación sustentada)

Cursos de capacitación y/o actualización de la especialidad

B. Conocimiento en Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio				IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado
Word		X			Español				X
Excel		X			Quechua	X			
Power point		X			Inglés		X		

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral General

Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas y/o privadas, **incluyendo** el SERUMS y RESIDENCIA MEDICA.

Experiencia Específica

A. Nivel mínimo del puesto que se requiere como experiencia; ya sea al sector público o privado.

Médico Especialista con RNE o constancia de culminación del RESIDENTADO MEDICO

B. Tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes:

Experiencia laboral mínima de un (01) años.

C. Necesidad de contar con experiencia en el sector público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público. No, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Orientación a Resultados.
- Capacidad de Análisis.
- Adaptabilidad al cambio.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo con diferentes actores.
- Habilidades para la comunicación y manejo de grupo.

Dr. Juan Cerna Carbajal
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
CMP 014665 RNE 023122



- Habilidades para la comunicación y manejo de grupo.
- Con personalidad proactiva, responsable y disciplinaria.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Conocimiento de Office a nivel básico.
- Actitud para ejercer la docencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio	Hospital "Victor RAMOS GUARDIA" Nivel II-2 Huaraz
Duración del contrato	
Requerimiento Adicional	Contar con Número de cuenta en el Banco de la Nación.
Remuneración mensual	S/ 8,700.00 (Ocho mil setecientos y 00/100 soles)
Modalidad Contratación	Contratación Administrativa de servicios - CAS

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz
[Firma]
Carpes Carbajal
RNE 023122
JES DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El Comité de evaluación, llevará a cabo sus actividades según como se detalla a continuación:

N°	Etapas del Proceso	Cronograma	Responsable
1	Aprobación de la convocatoria y Bases	16 de Abril 2024	Comisión de evaluación
Convocatoria			
1	Publicación de la convocatoria en el portal Web Talentos Perú: www.talentosperu.gob.pe	del 17 Abril al 02 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
2	Publicación de convocatoria en el portal web institucional (https://www.hospitalvrg.gob.pe)	del 17 Abril al 02 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
3	Recepción de expedientes: de 08:00 a 16:00 horas en Mesa de Partes del Hospital (Av. Luzuriaga s/n última cuadra)	03 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
Evaluación			
4	Evaluación Curricular	06 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
5	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular en el portal web institucional (https://www.hospitalvrg.gob.pe) y Periódico Mural	06 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
6	Reclamos por resultados de evaluación curricular (8:00am-12:00am) y absolución de reclamos (según anexo N°08)	07 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
7	Entrevista Personal (evaluación de competencias, cognoscitiva y psicotécnica).	08 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
8	Publicación de cuadro de méritos y declaración de ganadores del concurso	08 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
9	Reclamos por resultados de cuadro de méritos (8:00am-12:00am) y absolución de reclamos (según anexo N°08)	09 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
10	Declaración y publicación de resultados finales en el portal web institucional (https://www.hospitalvrg.gob.pe) y periódico mural	09 de Mayo 2024	Comisión de evaluación
Adjudicación			
11	Adjudicación de plazas: presentarse a partir de las 7:30 AM en la Unidad de Personal	10 de Mayo 2024	Unidad de Personal del H"VRG"-HZ

(*) El Currículum Vitae presentado no será devuelto al postulante.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. ETAPAS DE EVALUACIÓN

El proceso de contratación comprenderá los siguientes factores de selección: evaluación curricular y entrevista personal, de acuerdo a los puntajes y ponderación que se detalla a continuación:

Evaluaciones	Puntaje	Peso	Coefficiente
Evaluación Curricular	0 - 100	40%	0.4
Entrevista Personal	0 - 100	60%	0.6
Puntaje Final		100%	1

(*) Se considera los puntajes mínimos y máximos en atención a la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.

- a) Evaluación del Curriculum Vitae (Anexo N°01), el puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal es de **60 puntos**.

Evaluación Curricular		Peso	Rango de Puntajes	
			Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
a.	Formación Académica	40%	35	70
b.	Experiencia Laboral y/o Profesional		15	30
Total		40%	50	100

- b) La Entrevista Personal, comprende tres criterios de apreciación:

1. **Evaluación de competencias:** aplicación de preguntas de exploración, mediante las cuales se logra conocer las capacidades, acciones y pensamientos concretos que evidencian una información espontánea, válida y objetiva.
2. **Evaluación cognoscitiva:** prueba que mide un conjunto de operaciones mentales que permiten al postulante mostrar los conocimientos adquiridos a través de su experiencia y/o formación.
3. **Evaluación psicotécnica:** prueba que permite medir las aptitudes y características potenciales de los candidatos para la realización de actividades concretas relacionadas con sus habilidades, tales como: razonamiento lógico, habilidad mental no verbal, comprensión verbal.

Criterios:

Entrevista Personal		Peso	Rango de Puntajes	
			Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
a.	Evaluación de competencias	60%	20	40
b.	Evaluación cognoscitiva		20	40
c.	Evaluación psicotécnica		10	20
Total		60%	50	100

(*) Solo los postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación de Curriculum Vitae accederán a la Entrevista Personal.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c) El puntaje del proceso de selección es de 100 puntos.

El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal es de 60/100 puntos, y el puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador a un postulante al proceso de selección es de 80 puntos, la formula aplicable es:

$$PF = 0.4 (ECu) + 0.6 (EP)$$

Donde:

ECu = Puntaje Evaluación Curricular

EP = Puntaje Entrevista Personal

PF = Puntaje Final

- d) Bonificación, los postulantes con discapacidad, que cumplan con el requisito para el puesto que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N°29973 y/o una bonificación del 10% sobre el puntaje de entrevista personal a los Licenciados de las Fuerzas Armadas, según Resolución Presidencial N° 061-2012-SERVIR/PE.

- e) De existir empate en los puntajes finales, se establecerá la prelación dándose prioridad a los que tengan mayor tiempo de experiencia laboral. De persistir la situación de empate, se optará por la fecha de expedición más antigua del título profesional universitario.

- f) Resultado del Proceso de Selección

Los resultados preliminares y finales del proceso de selección, se publicarán a través de la página institucional del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Nivel II-2 Huaraz, <https://www.hospitalvrg.gob.pe>, en forma de lista por orden de mérito, conteniendo los nombres y apellidos de los postulantes, así como los puntajes obtenidos por cada uno de ellos y el nombre del ganador.

Una vez firmada el Acta se culminará el proceso, entregándose la documentación completa del expediente de contratación a la Unidad de Personal a fin de proceder con la adjudicación de las plazas vacantes.

V. DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACIÓN O POSTERGACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) El Comité de evaluación declarará desierto el proceso de contratación en los siguientes casos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las evaluaciones llevadas a cabo.

(*) En dichos supuestos, la Unidad de Personal deberá informar al comité de evaluación para que dé por culminado el proceso de selección.

- b) El comité de evaluación podrá disponer de manera justificada y pública la postergación del proceso de contratación, en los medios de comunicación del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Nivel II-2 Huaraz. La reanudación de la etapa seguirá siendo dirigida por el comité de evaluación que efectuó la postergación.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. BASES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR

a) Obligatorios

1. Datos del Curriculum Vitae, según ANEXO N°01, deberán ser llenados en su totalidad (según lo requerido en el perfil). Asimismo, debe consignar el número del Proceso al que se presenta; de omitirlo el postulante quedará automáticamente DESCALIFICADO para continuar en el proceso de selección.
2. Solicitud de inscripción, según ANEXO N°02.
3. Currículo Vitae descriptivo, según orden del ANEXO N°03; en copias FEDATADAS, que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el Perfil del Puesto. El currículo vitae tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA para todos los efectos legales.
4. Copia legible del DNI vigente.
5. Declaración Jurada, según ANEXO N°04.

b) Facultativos

1. En caso de ser persona con discapacidad, debe adjuntar el Certificado de Discapacidad emitido por CONADIS.
2. En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, debe sustentar con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente.

(* La Unidad de Personal del Hospital, tiene competencia para realizar la verificación posterior de la autenticidad de los documentos presentados.

c) Presentación del Curriculum Vitae

El Curriculum Vitae documentado se presentará en la Unidad de Personal en el folder con fastener, no anillado, no empastado u otra forma de encuadernación; y debe estar en un sobre manila cerrado, la presentación se realizará según el cronograma y estará dirigido al Hospital "Víctor Ramos Guardia" Nivel II-2 Huaraz, en el horario de las 08:00 am hasta las 16:30 horas; consignando en la pasta del sobre el siguiente detalle:

SEÑORES:

COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)
N° 002-2024-HVRG – D.LEG. 1057 DEL HOSPITAL "Víctor Ramos Guardia" Nivel II-2 HUARAZ

PLAZA A LA QUE POSTULA: _____

CÓDIGO DE PLAZA VACANTE A LA QUE POSTULA: _____

APELLIDOS: _____

NOMBRES: _____

N° DNI: _____

FIRMA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La documentación en su totalidad incluyendo la copia del DNI y los anexos 1, 2, y 4 deberán estar debidamente FOLIADOS en números arábigos, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letra del abecedario o cifras como 1º, 18 o similares. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

VII. CONSIDERACIONES DEL CONCURSO

a) Limitaciones

- No podrán participar en el proceso de selección, las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado o para desempeñar función pública.
- La presentación de documentos falsos y/o adulterados, datos, así como la falsedad en las declaraciones juradas durante el proceso de selección y posteriores a este, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.

b) Criterios de calificación de acuerdo al perfil solicitado

1. El postulante deberá contar con:
La habilitación (si así lo requiere el perfil) vigente como mínimo hasta la finalización de la convocatoria, conforme al cronograma de las presentes bases.
2. Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:
El Curriculum Vitae documentado deberá satisfacer todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto de las presentes bases.
El postulante que no presente el Curriculum Vitae documentado en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado **NO APTO.**
3. Cursos
 - Para el caso de programas de especialización o Diplomados (en el marco de la Ley Universitaria) deberán tener una duración no menor de 90 horas lectivas; deben acreditarse mediante un certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.
 - Los programas de especialización pueden tener una duración menor a 90 horas, siempre que sean mayores a 80 horas y organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
 - En el caso de las capacitaciones deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con no menos de 12 horas de duración. No son acumulativas. Se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otro.
 - Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a 12 horas, siempre que sean mayor a 8 horas, y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
 - Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
 - Solo serán considerados aquellos cursos que no superen los 5 años de antigüedad, afines al cargo al que postula, o según los perfiles de los puestos; aquellos que presenten otros no serán evaluados.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Especialización de los Profesionales de la Salud

Para todos los profesionales de la salud convocadas en las presentes bases que postulan a los cargos de especialistas (según lo requiera) deben contar con el título y registro como Especialista y/o constancia de culminación de estudios de especialización.

5. Experiencia Laboral

Para la acreditación de la experiencia será validada la presentación de constancias, certificados, contratos y/o resoluciones que acrediten fecha de inicio y fin de la prestación, así como la actividad desarrollada bajo cualquier modalidad contractual, excluyendo pasantías y/o prácticas.

- Para el caso de la experiencia laboral general:
Para los puestos que requiere formación profesional universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento en que ejerce su profesión desde la obtención del Grado de Bachiller y/o Título Profesional. De igual aplicación para aquellos que cuenten con título de técnico.
- Para el caso de la experiencia específica:
Se considera el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en el puesto requerido en el perfil de las bases, posterior a la obtención del Grado de Bachiller y/o título y/o registro de especialista.

c) Descripción de las calificaciones

- APTO: Todo postulante que cumple con los requisitos requeridos para puesto.
- NO APTO: Todo postulante que no cumple con los requisitos mínimos requeridos para el puesto.
- DESCALIFICADO: Todo postulante que no coloca sus datos correctamente en los anexos.
- NO ADMITIDO: Todo postulante que se presenta en más de dos Procesos.

d) Otros

Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en copia simple. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo, podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

VIII. ETAPAS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES

- La adjudicación de las plazas y su registro están a cargo de la Unidad de Personal, se realizará a los postulantes que resultaron **GANADORES**, y se realizará en la fecha establecida en el cronograma (no existiendo prórroga por ningún motivo), caso contrario **no ADJUDICARÁ** el puesto y asumirá la adjudicación el postulante **ACCESITARIO** según el orden de méritos.
- La Unidad de Personal deberá verificar obligatoriamente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) si los ganadores de los procesos de selección registran sanciones por destitución y despido, así como infracciones al Código de Ética e inhabilitaciones ordenadas por el Poder Judicial y sanciones impuestas por la Contraloría General de la República, entre otras que disponga la ley.
- Si el ganador del proceso de selección se presenta a suscribir el contrato encontrándose inhabilitado para ejercer la función pública, la Unidad de Personal llamará al accesitario, quien deberá apersonarse y acreditar la documentación necesaria en el mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La Unidad de Personal, conforme al principio de Presunción de Veracidad regulado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, presume que los documentos presentados y las declaraciones formuladas por los administrados responden a la verdad de los hechos que ellos afirman, reservándose, en virtud de lo establecido en el numeral 1.16 del citado dispositivo, el derecho de verificar posteriormente la veracidad y autenticidad de los mismos.
- Si el ganador no se presenta injustificadamente a la adjudicación en el plazo establecido, se notificará a la persona que ocupó el segundo lugar en el orden de mérito a fin que se acerque a la adjudicación, dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.
- Constituye requisito para la adjudicación, que la persona seleccionada presenta la siguiente documentación:
 - Boucher bancario con número de cuenta de ahorro (MULTIRED).
 - Declaración jurada simple de afiliación al Sistema Privado de Pensiones (AFP) o Sistema Nacional de Pensiones (ONP).
 - Copia legible del DNI.
 - Declaración Jurada simple del domicilio actual.
 - Declaración Jurada simple de no percibir remuneración y/o pensión en otra entidad del Estado.
- La Unidad de Personal registrará los datos personales y laborales de los postulantes ganadores en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, contando previamente con los créditos presupuestarios suficientes que financien las acciones y conceptos que se registren en el mencionado aplicativo, bajo la responsabilidad del titular del pliego.
- Una vez adjudicada la plaza, el expediente y el legajo personal del registrado serán remitidos a Área de Archivo y Legajos de la Unidad de Personal para su custodia y control.
- Presentar Certificado de Buena Salud Física y Mental, Dentro de los plazos señalados por el responsable del área de LEGAJO.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

N° PROCESO: _____

I. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

LUGAR

DÍA/MES/AÑO

NACIONALIDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

RUC N°: _____

N° BREVETE: (SI APLICA) _____ CATEGORÍA: _____

DIRECCIÓN: _____

AVENIDA/CALLE

N°DPTO

CIUDAD: _____

DISTRITO: _____

TELÉFONO FIJO: _____ CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA) _____

REGISTRO N°: _____ HABILITACIÓN: SI ___ NO ___

REGISTRO DE ESPECIALISTA N°: (SI APLICA) _____

LUGAR DEL REGISTRO: _____

SERUMS (SI APLICA): SI ___ NO ___ N° RESOLUCIÓN SERUMS: _____

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

EL POSTULANTE PRESENTA DISCAPACIDAD

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SÍ _____ N° REGISTRO: _____

NO _____

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

EL POSTULANTE ES LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

SI _____ NO _____

(*) Si la respuesta es afirmativa en los ítems II y III, adjuntar copia simple del documento oficial.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO (1)	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD INSTITUTO COLEGIO	CIUDAD/ PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE – HASTA (MES/AÑO)	FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO (2) (MES/AÑO)
Doctorado					
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título y/o grado académico, especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO).

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, los estudios realizados en orden cronológico.

CONCEPTO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	CIUDAD/ PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS (HORAS)	FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO (MES/AÑO)
Segunda Especialidad					
Post-Grado o Especialización					
Diplomado					
Cursos y/o capacitación					



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Informática					
Idiomas					

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma 1: _____

Idioma 2: _____

	Básico	Intermedio	Avanzado
Habla			
Lee			
Escribe			

	Básico	Intermedio	Avanzado
Habla			
Lee			
Escribe			

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULIMACIÓN	TIEMPO EN EL CARGO (Años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULIMACIÓN	TIEMPO EN EL CARGO (Años, meses y días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULIMACIÓN	TIEMPO EN EL CARGO (Años, meses y días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Marcar con aspa según corresponda:
Pública , Privada , ONG , Organismo Internacional , Otro

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULIMACIÓN	TIEMPO EN EL CARGO (Años, meses y días)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:
Pública , Privada , ONG , Organismo Internacional , Otro

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

VI. REFERENCIAS PERSONALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL
1				
2				
3				

Huaraz, _____ de 2024

FIRMA _____

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°02

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 002-2024-HVRG – D.LEG. 1057 DEL HOSPITAL "Víctor Ramos Guardia" Nivel II-2 HUARAZ.

Yo, _____ identificado con
D.N.I. N° _____ con domicilio en
_____ distrito de
_____ Provincia de _____, departamento de _____.

Ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado la convocatoria al PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 002-2024-HVRG – D.LEG. 1057; solicito ser considerado como postulante a la plaza vacante de _____ Código _____ del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Huaraz, por reunir los requisitos exigidos, sometiéndome a lo estipulado en las bases respectivas.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Anexo N°01
- Currículo documentado, ordenado según Anexo N°03
- Declaración Jurada, Anexo N° 04

POR LO EXPUESTO

A Ud., pido acceder a mi petición por ser de justicia

Huaraz, _____ de _____ de 2024.

Firma



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°03

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

La información del Curriculum Vitae en físico debe estar ordenado y contener lo siguiente:

1. Sobre cerrado que contiene, el Folder con faster, presentando en la pasta el rótulo señalado en las bases.
2. Anexo N°02.
3. Anexo N°04.
4. Anexo N°01.
5. Copia Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso)
6. Título del Profesional o Título de Técnico (solo cuando el perfil lo requiere)
7. Título de Especialista (si el perfil lo requiere)
8. Colegiatura y Habilidad Profesional (en caso de profesionales y especialistas)
9. Copia de Resolución de SERUMS (solo para profesionales de la salud)
10. Registro de Especialidad (si el perfil lo requiere)
11. Copia de Brevete (solo cuando el perfil lo requiere)
12. Constancias y/o certificados de capacitación o de programas de especialización o diplomados. (solo cuando el perfil lo requiere).
13. Constancias, certificados, contratos o resoluciones; que acrediten la experiencia laboral.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado con
DNI N° _____, con domicilio actual en
_____ Distrito
_____ Provincia _____ Departamento _____, teléfono
_____ Celular _____.

Declaro bajo juramento que,

- a) No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio, con la Comisión de Concurso (Nepotismo).
- b) Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 019-2002-PCM, sobre prohibiciones e incompatibilidad de funciones y servidores públicos.
- c) No he cesado durante los últimos cinco (05) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos por cualquiera de las Instituciones comprendidas en los Pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- d) No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público y de no percibir otros ingresos del Estado.
- e) No me encuentro en procesos judiciales en contra del estado.
- f) No registro antecedentes penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
- g) No registro antecedentes policiales.
- h) No me encuentro requisitoriado por ninguna dependencia judicial.
- i) A guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mí cargo.
- j) No me encuentro registrado en el registro de deudores por pensión alimenticia.
- k) Los documentos que presento son auténticos, así como la información contenida en la ficha de postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo, en caso de falsedad de lo manifestado en la presente declaración jurada, me someto a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponder por tal hecho.
- l) No tener vínculo laboral con ninguna institución del Estado con excepción labores de docencia.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente.

Huaraz, a los _____ días del mes de _____ de 2024.

FIRMA _____

APELLIDOS Y NOMBRES _____

D.N.I. N° _____



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°05

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

(PROFESIONALES MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD)

FECHA: _____

N° DE INSCRIPCIÓN: _____

PLAZA A LA QUE POSTULA: _____

CÓDIGO N° _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

Evaluación Curricular		Puntaje	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
a.	Formación Académica	30	50	100	
	Formación profesional	15			
	Segunda Especialidad	15			
b.	Experiencia Laboral y/o Profesional	70			
	Más de 02 años	70			
	Hasta 02 años	35			
Total					

0

(*)Solo los ítems de formación profesional y segunda especialidad son acumulativos.

PRESIDENTE

SECRETARIO
TECNICO



1ER MIEMBRO

2 DO MIEMBRO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°06

EVALUACIÓN PARA ENTREVISTA PERSONAL

FECHA: _____

N° DE INSCRIPCIÓN: _____

PLAZA A LA QUE POSTULA: _____

CÓDIGO N° _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

Entrevista Personal	Rango de Puntajes		Puntaje Obtenido
	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	
a. Evaluación de competencias	20	40	
Aplicación de preguntas de exploración, mediante las cuales se logra conocer las capacidades, acciones y pensamientos concretos que evidencian una información espontánea, válida y objetiva.			
b. Evaluación Cognoscitiva	20	40	
Prueba que mide un conjunto de operaciones mentales que permiten al postulante mostrar los conocimientos adquiridos a través de su experiencia y/o formación.			
c. Evaluación Psicotécnica	10	20	
Prueba que permite medir las aptitudes y características potenciales de los candidatos para la realización de actividades concretas relacionadas con sus habilidades, tales como: razonamiento lógico, habilidad mental no verbal, comprensión verbal.			
Total	50	100	

PRESIDENTE

SECRETARIO
TFCNICO

1ER MIEMBRO

2 DO MIEMBRO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°07

OBTENCIÓN DE PUNTAJE FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(POR CADA POSTULANTE QUE HAYA LLEGADO HASTA LA ÚLTIMA ETAPA)

FECHA: _____

N° DE INSCRIPCIÓN: _____

PLAZA A LA QUE POSTULA: _____

CÓDIGO N° _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

EVALUACIÓN	Peso	Puntaje obtenido	Ponderación	Puntaje Final
Curriculum Vitae	40%		0.4	
Entrevista Personal	60%		0.6	
PUNTAJE TOTAL	100%		1	

PRESIDENTE

SECRETARIO
TFC.NICO



1ER MIEMBRO

2 DO MIEMBRO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°08

FORMATO PARA REALIZAR RECLAMOS

N° DE PROCESO:	
FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS
DNI	DOMICILIO
CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL
CONDICIÓN DE RESULTADOS (Marque el motivo de su reclamo)	
NO APTO	()
NO ADMITIDO	()
DESCALIFICADO	()
DESCRIPCIÓN BREVE DEL RECLAMO (Llenar con letra imprenta y legible)	
.....	
.....	
.....	
<hr/> FIRMA DNI.....	

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]